

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**3490** *MARINA LAND ASSETS, S.A.U.*

Al amparo del artículo 117.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se informa de que, en virtud de los acuerdos otorgados por D. Francisco Juan Sancha Bermejo y D. Pablo de Motta Rodríguez (conjuntamente, los "Administradores Mancomunados"), el 10 de junio de 2026, se va a proceder a la sustitución del título múltiple número 1, emitido por la sociedad Marina Land Assets, S.A.U. (la "Sociedad") a favor de Promontoria Marina, S.L.U. (el "Accionista Único"), representativo de 60.000 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de la Sociedad, por un nuevo título múltiple número 1, representativo de las mismas acciones.

El plazo para efectuar el canje se iniciará el día en que el presente acuerdo de sustitución sea publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y concluirá tras el transcurso de un mes desde que se iniciara dicho plazo.

Quien fuera poseedor del citado título múltiple deberá presentarlo en el domicilio social, sito en Calle Serrano 26, 6ª Planta, 28001 Madrid, para su canje.

En caso de no ser dicho título múltiple nominativo presentado para su canje al término del periodo indicado, será anulado y sustituido por otro que será remitido a la persona a cuyo nombre figuren las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Madrid, 10 de junio de 2026.- Los Administradores Mancomunados, D. Francisco Juan Sancha Bermejo y D. Pablo de Motta Rodríguez.

ID: A260026766-1